



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE SUBOFICIAL/A DE BOMBEROS/AS.-

Turno: Movilidad

Efectuada la prueba y entrevista personal establecida en las Bases de la convocatoria arriba indicada correspondiente al turno de movilidad, el aspirante ANTONIO MOLINA ROCHINA ha obtenido la siguiente puntuación total en la baremación de méritos:

GRADO	ANTIGÜEDAD	CURSOS	OTROS	PRUEBA Y ENTREVISTA	TOTAL
2,00	20,00	1,50	1,75	7,80	33,05

Se concede a la persona aspirante un plazo de 10 días hábiles para que formule la reclamación que estime pertinente en relación a la baremación de méritos realizada.

En el caso de que la persona interesada no presente reclamación o alegación a la baremación de méritos efectuadas, el Tribunal declara que ha superado el proceso selectivo, por turno de movilidad, y propone para que sea nombrado Suboficial de Bomberos/as, plaza en propiedad a D. ANTONIO MOLINA ROCHINA.

Habida cuenta de que el aspirante propuesto tiene acreditado los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, no se hace necesario concederle el plazo al que hace referencia la Norma 10 de las Bases de la convocatoria.

Valencia, 11 de julio de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,**

**Vº. Bº.**  
**EL PRESIDENTE,**